



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Pétrola
19/07/2024



Ayuntamiento de
PÉTROLA

NIF: P0206100J

Secretaría e Intervención



BANDO MUNICIPAL

CORTES DE CALLE PARA INSTALACIÓN DE TERRAZA

Para regular los cortes de la vía pública para la instalación de terrazas de los bares de la localidad durante los meses de verano con el fin de conciliar el descanso, la seguridad de los viandantes y la actividad hostelera es por lo que se dicta el siguiente bando:

Se AUTORIZAN los días de corte de calles para establecimientos con licencia de terraza serán:

- 19, 20 y 21 de Julio de 20:00 horas a 02:30 horas
- 26, 27 y 28 de Julio de 20:00 horas a 2:30 horas
- 2, 3 y 4 de Agosto de 20:00 horas a 2:30 horas
- Del 9 al 18 de Agosto de 20:00 a 2:30 horas
- 23, 24 y 25 de Agosto de 20: a 2:30 horas

No podrá reproducirse música en las terrazas de las 15:00 a las 18:00 horas y a partir de las 00:00 horas

Y para que así conste, firmo la presente en Pétrola a la fecha de la firma

LA ALCALDESA. Enriqueta Hoyos



AYUNTAMIENTO DE PÉTROLA

Código Seguro de Verificación: DMAA AACV TE2U Z9JF EVTT

Bando corte de calles por instalación terrazas - SEFYCU 4969480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://petrola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1